

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10802** COTEXVA UNIÓN TEXTIL EUROPEA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil Cotexva Unión Textil Europea, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Táctica (Parque Empresarial Táctica, calle Botiguers, 1, 46980 Paterna) el próximo día 29 de agosto de 2013 a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social; aprobación, si procede, de las cuentas de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, y resolución sobre la aplicación de los respectivos resultados. Las cuentas deben estar integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, y el estado de cambios del patrimonio neto, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de cada uno de los ejercicios indicados.

Segundo.- Cese y nombramiento de Administrador/es.

Tercero.- Designación de Auditor de la Sociedad para emitir informe sobre los estados contables y económicos de la Sociedad.

Cuarto.- Someter a votación el ejercicio de la acción social de responsabilidad en los términos previstos en el artículo 238 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Facultar a determinadas personas para la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Conforme a lo previsto en artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 23 de julio de 2013.- El Administrador único, don Juan Luis González Santana.

ID: A130045392-1

cve: BORME-C-2013-10802